

FECHA: 02/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 10580/2019

ID TÍTULO: 4317126

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Avances en Oncología y Hematología Pediátricas por la Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### RECOMENDACIONES

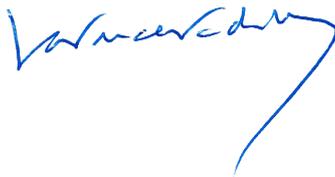
##### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La mayor parte de los resultados de aprendizaje se corresponden con un nivel de grado, como la selección y formulación de tratamientos, la interpretación de alteraciones funcionales o la evaluación, selección e interpretación de pruebas de laboratorios, conocer la forma de terapia de soporte, conocer los principales cuadros clínicos de emergencias y su forma de prevenirlos y tratarlos, reconocer las necesidades de apoyo psicosocial, entre otros. Se recomienda ajustarlos a nivel 3 de MECES.



Madrid, a 02/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

